



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Santiago del Estero y Corrientes del 2 al 4 de agosto, y Neuquén del 31 de agosto al 2 de septiembre de 1978

DESPACHO N° 20

TEMA:

TÍTULOS INSUFICIENTES. BONIFICACIÓN DE LOS MISMOS. SOLUCIONES

VISTO:

El tratamiento del tema desarrollado durante las exposiciones y debates efectuados en Mesa Redonda; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario encontrar los medios aptos para lograr una solución definitiva al problema de estas situaciones jurídicas anómalas.

Por ello,

LA XV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,
DECLARA:

Que los remedios aplicables deben proyectarse mediante un enfoque integral que subsane no sólo el problema de la titulación, sino también considerar su complementación con planes de desarrollo socioeconómico de las zonas afectadas. Que cualquier intento de legislación sobre el particular deberá consultar las realidades provinciales mediante la participación de sus instituciones más representativas. Debe también dicho intento, tratar de armonizar los principios generales que conforman el ordenamiento jurídico argentino, con la impostergable necesidad de establecer pautas legales que terminen definitivamente con el problema.

Que, al respecto, resulta adecuado remitirse al tratamiento y conclusiones que sobre el tema produjera la XII Reunión Nacional de Directores de Registros en el año 1975 en la ciudad de Paraná y el II Congreso Nacional de Derecho Registral celebrado en Córdoba en el año 1976.